

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

96 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA ENCINA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, aprobó inicialmente el presupuesto general de la entidad, así como su plantilla; éste será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de quince días de exposición pública, en caso de no existir reclamación alguna entrará en vigor según lo dispuesto, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen por capítulos y programas del presupuesto general de la Mancomunidad “La Encina” correspondientes al ejercicio de 2023, así como su plantilla.

A) POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	15.200,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	2.769.865,78
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	100,00
TOTAL PRESUPUESTO 2023		2.786.465,78

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos del Personal	1.148.641,59
Capítulo 2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	920.550,19
Capítulo 3	Gastos Financieros	2.500,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	531.572,26
Capítulo 6	Inversiones Reales	183.201,74
TOTAL PRESUPUESTO 2023		2.786.465,78

B) POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DENOMINACION	CREDITO 2023
23100	ADMINISTRACION GENERAL	1.266.986,85
2311	PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA	663.812,60
2315	PROGRAMAS DE GENERO	247.605,33
2316	PROGRAMA CORRESPONSABILIDAD	20.000,00
2317	HISTORIA SOCIAL UNICA	588.060,00
TOTAL PRESUPUESTO 2023		2.786.465,78

PLANTILLA FUNCIONARIOS DE CARRERA 2023

DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	Nº PLAZAS
Director/a	A2	1
Técnico/a de Apoyo	A1	1
Trabajador/a Social	A2	4
Educador/a Social	A2	1
Gestor/a Administrativo	C1	1

PLANTILLA FUNCIONARIOS INTERINOS 2023

DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	Nº PLAZAS
Trabajador/a Social	A2	5
Educador/a Social	A2	1
Gestor/a Administrativo	C1	2
Auxiliar de Gestión Administrativa	C2	1
Auxiliar de Gestión Administrativa media jornada	C2	2

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2023

DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	Nº PLAZAS
Psicólogo/a Punto Violencia Género	A1	1
Asesor/a Jurídico/a Punto Violencia Género	A1	1
Trabajador/a Social Punto Violencia Género	A2	1
Trabajadora social REACT- UE	A2	1

PLANTILLA DE PERSONAL 2023 SECRETARIA INTERVENCION Y TESORERIA A1

DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	Nº PLAZAS
Secretaría-Intervención-Tesorería	A1	1

Las personas y entidades legitimadas y, por los motivos expresamente señalados en la legislación vigente, podrán interponer contra el citado presupuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Cañada, a 16 de marzo de 2023.—La presidenta, Patricia Fernández Atienza.

(03/4.714/23)

